
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo del JUEZ Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN) en autos caratulados “PILAN, IVONNA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N° 21-02050320-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PILAN IVONNA CARMEN D.N.I. N° 4.571.001 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo. (Secretaria).

\$ 45 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos “PERRI, Esther Angélica s/ Declaratoria de Herederos” (CUIJ 21-02038441-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Esther Angélica PERRI, DNI 1.784.648 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sanchez (Secretaria)

\$ 45 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos “NIETO, José Angel y Otros s/ Sucesorio” (CUIJ 21-02043926-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Angel NIETO, DNI M 6.252.039 y de Estela BUSTOS, DNI F 4.487.306 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sanchez (Secretaria)

\$ 45 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Santa Fe),

en autos "PERETTI, CARLOS ANTONIO S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02050285-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante PERETTI, CARLOS ANTONIO, D.N.I. Nº M6.252.486 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN-Juez.

\$ 45 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de Santa Fe), en autos "FESTI, CELICA ESTELA S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02050286-7), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante FESTI, CELICA ESTELA, D.N.I. Nº F3.963.144 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. GABRIEL ABAD-Juez.

\$ 45 Dic. 30

Por disposición de 1a OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA Primera Circunscripción Judicial (JUZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL 5TA. NOM..) en autos MAMUF, SANTIAGO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02049158-9 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Santiago José MAMUF, DNI M Nº2.446.253, por su fallecimiento, para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley.-Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial.-Fdo. DR. Gabriel Abad (JUEZ a/c) Santa Fe, de diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "ALATTERE, LUIS JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02050215-8; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora CASTRO ADOLFINA ELSA MARIA, D.N.I. Nº2.297.703, argentina, domiciliada realmente en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe, de diciembre de 2.024.-

\$ 45 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "ALATTERE, LUIS JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02050215-8; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor ALATTERE LUIS JOSE, L.E. N°6.211.643, argentino, domiciliado realmente en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe, de diciembre de 2.024.-

\$ 45 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación), en autos caratulados "SCHAFFNER ELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-02050505-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SCHAFFNER ELIDA DNI 1.911.793, fallecida en la localidad de Sa Pereira, Provincia de Santa fe, el día 23/08/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales. Dr. Gabriel Abad. Juez.

\$ 45 Dic. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. SAAVEDRA, Elvio Leonardo, DNI 33.296.338, progenitor de SAAVEDRA, Thiago; DNI 50.790.103, Fecha de nacimiento: 24/01/2006; SAAVEDRA, Uma, DNI 52.754.543, Fecha de Nacimiento: 8/12/2012; y SAAVEDRA, Lola, DNI 55.304.585, Fecha de Nacimiento: 16/01/2016, para que se notifique de la resolución dictada dentro de los autos caratulados SAAVEDRA THIAGO Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - CUIJ 21-27895225-5, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: RAFAELA, 07 de junio de 2024. Y VISTOS: Estos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-27895225-5; SAAVEDRA, Thiago y otros s/Control de legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967, en trámite por ante este Juzgado, de los que RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Resolver en forma definitiva las medidas de protección respecto de Thiago SAAVEDRA, DNI N° 50.790.103, nacido el día 24 de enero de 2011; Uma SAAVEDRA, DNI N° 52.754.543, nacida el día 08 de diciembre del año 2012 y de Lola SAAVEDRA, DNI N° 55.304.585, nacida el día 16 de enero del año 2016, suspendiendo a sus

progenitores Elvio Leonardo Saavedra, DNI 33.296.338 y Valeria Guadalupe Marcon, DNI N° 38.449.408 del ejercicio de la responsabilidad parental. II) Otorgarla tutela de Thiago Saavedra a la Sra. Elvira Ramona Almada, DNI 10.715.072, y de Uma Saavedra y Lola Saavedra a su tía abuela materna Eda Cristina Teresa Almada, DNI 14.131.645, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil a aceptar el cargo para el que han sido designados, con las formalidades de ley o, en su caso, ante el Tribunal correspondiente a su domicilio, al cual se librará el exhorto pertinente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Liza Báscolo Ocampo, Juez; Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria. OTRA RESOLUCIÓN: RAFAELA, 04 de julio de 2024. (...) RESUELVO: I) Rectificar el error material incurrido en el punto II) de la parte resolutiva de la sentencia N° 415 dictada en fecha 07 de junio del año 2024 (obrante a fs. 128/131), disponiéndose que el nombre correcto de la tutora de Urna Saavedra y Lola Saavedra es ELDA CRISTINA TERESA ALMADA, estando en lo demás a lo allí resuelto. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Liza Báscolo Ocampo, Jueza; Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de Tribunales, conforme Ley 11387. Rafaela, 17 de diciembre de 2024.

S/C 533395 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. Maximiliano Alberto CRAVERO, DNI 36.365.840, progenitor de Santiago Alberto CRAVERO ESCOBAR, DNI 54.936.370, Fecha de nacimiento: 07/08/2015, para que se notifique de la resolución dictada en los autos caratulados CRAVERO ESCOBAR SANTIAGO ALBERTO s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ 21-23633300-8, de trámite por ante el Juzgado referido, los que a continuación se transcriben: Rafaela, 22 de noviembre de 2024. Y VISTOS: Estos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-23633300-8; CRAVERO ESCOBAR, Santiago Alberto s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967, en trámite por ante este Juzgado, de los que RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Resolver en forma definitiva las medidas de protección de Santiago Alberto CRAVERO ESCOBAR, D.N.I. N° 54.936.370, nacido el día 07 de agosto de 2015, declarando su estado de adoptabilidad. II) Oficiar al RUAGA a fin de que proponga en término de diez días una familia que se encuentre en condiciones de adoptar a Santiago Alberto Cravero Escobar, debiendo remitir a este Juzgado los antecedentes necesarios para su evaluación, previo requerimiento a la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia de un informe integral y actualizado de la situación de la adolescente, en el término de 5 días, librándose los despachos respectivos a tal fin. Notificar, expedir copia y hacer saber. Fdo. Daniela G. Piazzo, Secretaria; Liza Báscolo Ocampo, Jueza. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en sede de Tribunales conforme Ley 11.287. Rafaela, 26 de Noviembre de 2024. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

S/C 533280 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Laboral Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: CASTELLANO, JOSÉ LUIS c/ALEGRE, GABRIELA VERÓNICA s/Consignación judicial - CUIJ 21-23697327-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don José Luis Castellano, DNI 10.154.228, con último domicilio en calle 1ra. Junta 735 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido en Rafaela en fecha 23 de julio de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley en los términos

del art. 597 CPCC. Se transcribe el auto que así lo ordena: Rafaela, 08 de agosto de 2024. Cítese y emplácese a los herederos de José Luis Castellano a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el domicilio real a los que tuvieran domicilio conocido y por edictos a los restantes. Fdo. Dr. Esteban Márquez, Juez; Dra. Ayelén Desmonts, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales a sus efectos. Rafaela, 28 de Noviembre de 2024. Antonela Valor, prosecretaria.

S/C 533335 Dic. 30 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez de 1^a Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4^a Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Agostina Silvestre y Juez a cargo Dr. Guillermo A. Vales; en autos: BUZZI HUGO AMELIO y Otros c/BARRA DE BUZZI COLOMBINA y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-24206772-7, se ha decretado lo siguiente: Rafaela, 11 de septiembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese los cargos Nros. 11574 y 11575/2024, oportunamente presentados. No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho dentro del término de ley, decláraselos rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Dra. AGOSTINA SILVESTRE - SECRETARIA y Dr. GUILLERMO A. VALES - JUEZ. Rafaela, 8 de noviembre dos mil veinticuatro.

\$ 33 533329 Dic. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Laboral - Primera Nominación- Rafaela (SF), Dr. Lucas Marín, Secretaría a Cargo de la Dra. María Victoria Trossero, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de LILIANA SOLEDAD ACOSTA, DNI 30.811.209, con último domicilio en calle Champagnat 650 de Rafaela (SF) para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley en Expte. ACOSTA LILIANA SOLEDAD c/SUAREZ HORACIO MIGUEL y Otros s/COBRO DE PESOS LABORAL; CUIJ 21-16383840-8. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287 y con lo dispuesto por los arts. 67 y 77 del C.P.C.C. NO REPONE- ART. 19 DEL CPL. Rafaela, 28 de Noviembre de 2023. Julia Eguiazu, Prosecretaria.

S/C 533237 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial -SEGUNDA NOMINACION RAFAELA- (SF), se hace saber que en los autos: GRAFF, FABRICIO GASTON s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-24197501-8), se ha dispuesto: RAFAELA, 30 de octubre de 2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la conclusión de la quiebra por pago total (arts. 228 y 229 Ley 24.522). 2) Ordenar el cese de la inhabilitación del Sr. Fabricio Gastón Graff, la prohibición de salida del país, y el levantamiento de la inhibición general de bienes. 3) Comuníquese al Registro de Procesos Universales y ofície a las autoridades de frontera correspondientes. Ofície a los registros correspondientes. 4) Requerir la conformidad con los aportes vinculados con el auto regulatorio de fs. 185 respecto del Consejo Profesional de

Cs. Económicas. 5) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial. 6) Se oficie a la empleadora del fallido a los fines de que disponga el cese de las retenciones sobre la porción embargable del haber dispuesto en el punto 12º de la Sentencia de Quiebra. 7) Cumplimentado lo dispuesto en los puntos 4), 5) y 6), se disponga la restitución del remanente a la fallida. Interín, encomiéndase la constitución de un plazo fijo con las sumas depositadas a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme dispone la Acordada 03/22 de la Cámara de Apelaciones de Rafaela. Hágase saber, insértese el original, expídase copia. Fdo. Natalia Carinelli (Secretaria); Matías Colon (Juez a cargo). Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. NO REPONE ART. 296 INC 8 LEY 24.522. Rafaela, 5 de noviembre de 2024.

S/C 533236 Dic. 30 Feb. 6

En los autos caratulados: BOSCH, MONICA ANDREA s/Quiebra; CUIJ N° 21-24197689-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nom. de la ciudad de Rafaela, se ha dictado el siguiente decreto: RAFAELA, 20/11/2024, Tomo: 2024 Folio: Resolución: 660; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Disponer la CONCLUSIÓN del presente proceso de quiebra conforme lo dispuesto por el Art. 228 LCQ. 2º) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes, a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la fiscalización de este proceso falencial; encomendando la diligencia de los despachos a la Srs. Síndico y a la apoderada de la Sra. Bosch, con facultades de ley. 3º) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y comunicar al Registro de Procesos Universales. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. AGOSTINA SILVESTRE (SECRETARIA); GUILLERMO ADRIAN VALES (JUEZ). Rafaela, 27 de NOVIEMBRE de 2024. Frana Guillermina, Prosecretaria.

S/C 533392 Dic. 30 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PEREZ, CAMILA AYELEN y Otros s/Homologación de Convenio, CUIJ 21-23700942-5; se cita y emplaza a herederos y legatarios de PEREZ, CRISTIAN SANTIAGO, DNI N° 28.242.516, fallecido en la localidad de Felicia, en fecha 27/01/2024; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. M. Victoria Trossero, Secretaria; Lucas Marín, Juez. Rafaela, 13 de diciembre de 2024.

\$ 50 533445 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PARRA ZULEMA IRENE s/APREMIO FISCAL; CUIJ 21-16509351-5, por el presente se le hace saber a la demandada Sra. PARRA ZULEMA IRENE, DNI 22.715.683, que se ha dictado la siguiente resolución: RAFAELA, 28 de Julio de 2021; Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Mandar

llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más el interés que se fija a la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas también a la parte demandada. 2- Requerir a la Municipalidad actora indique los bienes a los fines del embargo y posteriores trámites de remate. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. SANDRA INES CERLIANI - MARIA JOSE ALVAREZ TREMEA Secretaria Juez a/c. Rafaela, 15 de Octubre de 2024. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.

S/C 533538 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MATHIER RICARDO FABIAN s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-24194209-8, se cita de remate a la parte demandada MATHIER RICARDO FABIAN DNI 20.851.449, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria; DUILIO HAIL, Juez. Rafaela, 13 de Agosto de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Sandra Cerliani, secretaria.

S/C 533614 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORONEL DOMICIANO RAUL s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-24201997-8, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de Cándida Rosa Coronel DNI 2.274.504 y José Benvelado Coronel DNI 6.277.936, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. NATALIA CARINELLI, SECRETARIA. Rafaela, 20 de Diciembre de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Mauro García, prosecretario.

S/C 533616 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIVAS SANTOS DEMETRIO Y OTROS s/APREMOS FISCALES MUNICIPALES; CUIJ 21-24189481-6, se cita de remate a la parte demandada Sr. VIVAS SANTOS DEMETRIO Y Sra. OJEDA DE VIVAS MERCEDES, para que en el término de 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de

términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria; ELIDO GUILLERMO ERCOLE, Juez. Rafaela, 13 de Agosto de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Sandra Cerliani, secretaria.

S/C 533617 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VELAZQUEZ FAUSTINO y Otros s/Apremio Fiscal MUNICIPAL; CUIJ 21-16526167-1, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los Sres. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ O VELAZQUEZ y DANIEL RAMON VELASQUEZ O VELAZQUEZ, en calidad de herederos de Faustino Eligio Velazquez, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. NATALIA CARINELLI, SECRETARIA. Rafaela, 11 de Diciembre de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Mauro García, prosecutario.

S/C 533620 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARCIA DE PESCE MANUELA s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-24197941-2, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de GARCIA DE PESCE MANUELA DNI 6.319.052, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. SANDRA INES CERLIANI, SECRETARIA; MATIAS RAUL COLON, JUEZ. Rafaela, 23 de Octubre de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Sandra Cerliani, secretaria.

S/C 533517 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHAVEZ DE CHICCO DELIA D s/APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23921585-5, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a herederos DELIA DOMINGA CHAVES DNI 3.035.937, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Matías Raúl Colon, Juez. Rafaela, 4 de Octubre de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Gisela Guntern, prosecutaria.

S/C 533518 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CONCRETO OBRAS S.A. s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-24194172-5, se cita de remate a la parte demandada CONCRETO OBRAS S.A. CUIT 30-70866400-2, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicitud de términos prevista en el art. 5 de la Ley Provincial 7234. Notifíquese. Fdo. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Matías Raul Colon, Juez. Rafaela, 4 de Octubre de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Gisela Guntern, prosecutaria.

S/C 533519 Dic. 30 Feb. 4

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PODIO NESTOR ANTONIO y Otros s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-16516126-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 2^a Nominación de la ciudad de Rafaela, se remite el presente oficio a Ud. a fin de que se sirva remitir la partida de defunción del demandado PODIO NESTOR ANTONIO DNI 6.276.005, fallecido en esta ciudad de Rafaela el 10/01/2012, Acta 2 — Tomo 1 - Folio 8. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: RAFAELA, 24 de Noviembre de 2022. Atento a lo informado por la CNE, se oficiará al REGISTRO CIVIL, solicitando remisión de copia del acta de defunción. Se autoriza al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con las facultades de ley. Notifíquese. Fdo. GUSTAVO E. MIE, Secretario; DIEGO M GENESIO, Juez; OTRO DECRETO: RAFAELA, 12 de diciembre de 2023. Asimismo, reiterase al profesional que deberá adjuntar la partida de defunción del demandado Néstor Antonio Podio, mencionado en último término, en original o copia debidamente certificada. Notifíquese. Fdo. Natalia Carinelli - secretaria.

S/C 533622 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados:

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MORALES JESICA s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-2205549-4, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de JESICA MORALES, DNI 34.673.961, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Aplíquese la duplicitud de términos prevista en el art. 5 de la Ley Provincial 7234. Notifíquese. Fdo. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, de 2024. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Mauro García, prosecutario.

S/C 533516 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 4º Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "GALLO MARIA LUISA S/ SUCESORIO" CUIJ - 21-24191365-9, se cita, llama y emplaza por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. GALLO MARIA LUISA, DNI: 18.312.832, argentina, con último domicilio en Rincón 649 de la ciudad de Rafaela, nacida en Provincia de Santa Fe, el día 1 de septiembre de 1967 y fallecida en Rafaela el día 15 de mayo de 2016, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos..- Fdo: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria - Dra. María José Alvarez Tremea, Juez".

\$ 45 Dic. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos: ALGODONERA AVELLANEDA S.A. s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-25033023-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo de la Dra. Janina Yoris, con domicilio en Lucas Funes Nº 1671 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber: 1ro. Que en fecha 12/11/2024 Algodonera Avellaneda S.A., CUIT Nº 30-59512404-9, con domicilio en Av. San Martín esq. calle 14 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe y con domicilio ad litem en Belgrano Nº 1099 de la ciudad de Reconquista. Pcia. de Santa Fe, se ha presentado en concurso preventivo, que fue abierto en fecha 13/12/2024. 2do. Se fijó hasta el 14/03/2025, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones hasta el 28/03/2025 inclusive; 3ro. Se fijaron fechas para las presentaciones de los informes individuales e informe general para el 02/05/2025 y 02/06/2025, respectivamente; 4to. Se fijó fecha para celebrarse audiencia informativa para el 04/11/2025, a las 08:30 hs. en la sede del Juzgado; 5to. Se estableció el día 12 de noviembre de 2025 como vencimiento del período de exclusividad; 6to. Ha sido designado un Estudio de Sindicatura (clase A), constituido por los Contadores Públicos Manuel Prono, María Nieves González Rueda y Daniel Piumettí, con domicilio en calle Alvear Nº 759 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico liprono@gmail.com y fijaron horarios de atención al público de 10:00 a 17:00. Asimismo, a los fines previstos en los artículos 32 y 34 de la Ley 24.522, los Sres. Síndicos han habilitado también domicilio en la ciudad de Santa Fe - Provincia homónima- en Avenida Facundo Zuviría Nº 3675, horario de 8 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 hs. Publíquese por el término de cinco (5) días. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez; Dra. Janina Yoris, Secretaria. Reconquista, 18 de Diciembre de 2024.

S/C 533643 Dic. 30 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 1º Nominación de Reconquista, Santa Fe, CITA Y EMPLAZA a QUINTANA LOUREIRO Carlos y/o MAREGA vda de BORDA Angel y/o BORDA Cesira Ermenegilda y/o BORDA Clorinda Amelia y/o BORDA Umberto Miguel y/o BORDA Juan Carlos y/o BORDA Adolrina Pacífica y/o BORDA Adelina Amelia y/o BORDA Luis Angel y/o BORDA Mirta Lilian y/o GOMEZ María Ester y/o GOMEZ Olga Susana y/o GOMEZ Graciela Beatriz y/o GOMEZ Gladys Alicia y/o GOMEZ Roberto Anibal y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. sobre el inmueble sito en Calle Pueyrredón N°1366 de Reconquista Santa Fe, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, en los autos caratulados: "PRIETO GRACIELA SUSANA C/ QUINTANA LOUREIRO CARLOS Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-25030327-8".- El presente se deberá publicar tres veces.- Art. 73 y 67 del CPCyC.- Reconquista de 2.024.

\$ 300 529438 Dic. 30 Feb. 04